

MAS.

REPERTORIO N° 11.159

-- 2011.-

REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE COPROPIETARIOS DE

COMUNIDAD EDIFICIO ESTILO URBANO

EN SANTIAGO DE CHILE, a diecinueve días del mes de abril del año dos mil once, ante mí, **JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA**, Abogado, Notario Público Titular de la Cuadragésima Tercera Notaria de Santiago, con oficio en calle Huérfanos número ochocientos treinta y cinco, piso dieciocho, Comuna de Santiago, comparece don **LUIS ALBERTO VALENZUELA MARTINEZ**, chileno, casado, administrador, domiciliado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins número mil trescientos quince, oficina noventa y ocho, Santiago, cédula de identidad número quince millones trescientos treinta mil doscientos cincuenta y cinco guión tres, mayor de edad, quien acreditó su identidad con la cédula ya citada y expone que debidamente facultado viene en reducir a escritura pública la



siguiente acta: **“ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE COPROPIETARIOS DE COMUNIDAD EDIFICIO ESTILO URBANO.-** En Santiago a veintisiete de marzo de dos mil once, siendo las veinte treinta horas, en segunda citación se da inicio a Primera Asamblea de Copropietarios de Comunidad Edificio Estilo Urbano, Rut número cincuenta y tres millones trescientos doce mil cuatrocientos tres guión ocho, Ubicado en Avenida Argomedo número sesenta y cinco, Comuna y ciudad de Santiago, La asamblea se lleva a efecto conforme lo estipulado en el artículo número veintinueve del Reglamento de Copropiedad del edificio, esto es, en el mismo condominio. Preside la reunión, don Luis Alberto Valenzuela Martínez, Administrador del edificio. **Uno.-ASISTENCIA** El Administrador del edificio deja constancia que asisten a esta asamblea los propietarios cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia adjunta, la cual forma parte integrante de la presente acta para todos los efectos legales. De acuerdo a la lista de asistencia se confirma la presencia de los copropietarios que representan el veintinueve coma cincuenta y siete por ciento de los derechos de la comunidad. **Dos.- CONSTITUCION DE LA ASAMBLEA.-** Se deja constancia que la citación a la presente asamblea ha sido realizada por la Administración del edificio, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de Copropiedad del edificio y por la ley número diecinueve mil quinientos treinta y siete, sobre copropiedad inmobiliaria. **Tres.- FIRMA DEL ACTA.-** Se acordó por la unanimidad de los asistentes que el acta de la presente asamblea sea firmada por los miembros del comité de administración. **Cuatro.- TABLA.** De acuerdo a la citación, la presente Asamblea trata los siguientes puntos: Elección del comité de administración. **Cinco. DISCUSION. A.-** Elección comité de administración. Dando cumplimiento a lo establecido en el reglamento de copropiedad del edificio, la administración solicita a quienes deseen integrar y participar del comité de administración que pasen adelante y presenten a la asamblea sus objetivos a cumplir como comité de

administración. Se presentan siete postulantes al comité de administración. La asamblea designa como comité de administración a los siguientes copropietarios:

Comité de Administración.- Señora Lya Bustos, departamento dos mil quinientos cuatro B, Rut diez millones noventa y un mil quinientos ochenta y dos guión cero, Presidente, Señora Elfride Cordero Valerio, Departamento mil setecientos uno A, Rut diez millones seiscientos noventa y un mil sesenta y nueve guión tres, Señor Mauricio Vera Arancibia, Departamento ochocientos cinco B, Rut siete millones seiscientos sesenta y dos mil seiscientos cuatro guión nueve, Directores Delegados, Macarena Fuentes, Departamento mil setecientos uno A, Rut catorce millones ciento setenta y siete mil ochocientos noventa y cinco guión uno, Jorge Latorre, departamento trescientos nueve A, Rut quince millones trescientos setenta y dos mil ochocientos siete guión cero, Ángel López, departamento trescientos seis A, Rut doce millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos setenta y siete guión dos, Claudia Barrios, Departamento doscientos dos B, Rut quince millones veinte mil tres guión dos, El comité deberá realizar las funciones indicadas en la ley número diecinueve mil quinientos treinta y siete. Y en el reglamento de copropiedad del edificio, y estará revestido de las facultades que establece la legislación vigente y el citado reglamento de copropiedad. B.- Otros acuerdos: La asamblea de copropietarios acuerda que el comité de Administración recién nombrado tendrá un plazo de treinta días a contar de esta reunión para realizar junto a la administración del edificio un diagnostico completo del edificio, considerando una revisión de las cuentas de la comunidad como así también del estado operacional del edificio. Dicho diagnostico deberá ser presentado a la asamblea. Junto con la entrega del diagnostico antes señalado, el comité de administración deberá presentar una evaluación objetiva del desempeño de la Administración, a fin de que la asamblea pueda decidir la ratificación o no de la misma en sus funciones conforme lo establece el



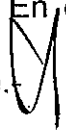
reglamento de copropiedad del edificio. Cinco.- Proyectos dos mil once.- La asamblea propone implementar dentro del periodo dos mil once los siguientes proyectos: CCTV en todos los pisos y ascensores. Instalación portero automático entrada principal. Implementación salas multiuso. la asamblea faculta al comité de administración para que realice un estudio de cada proyecto a fin de que determine el orden de prioridad de los mismos e inicie el proceso para la obtención de ofertas en base a licitación. **Seis.- Otros.- Otorgamiento de facultades bancarias:** Asimismo se faculta a todos los integrantes del comité de administración de Comunidad Edificio Estilo Urbano, para que actuando con su nombre y firma: representen legalmente a la comunidad, actúen frente a las entidades bancarias pertinentes, para que en estas puedan: Abrir y cerrar cuentas corrientes de depósitos y ahorros a nombre de Comunidad Edificio Estilo Urbano, pudiendo depositar cheques, dineros y/o valores girar cheques, retirar talonarios de cheques, retirar documentos nominativos, a la orden o al portador, además de operar en el mercado de capitales para tomar vender y comprar o rescatar acciones y/o modificar capitales de depósito a plazo o fondos mutuos u otro valores o instrumentos financieros o de inversión a nombre del Condominio Estilo Urbano, y en general, ejercitar todos y cada uno de los derechos que confiere la titularidad de una cuenta corriente o de ahorro, o la titularidad de un depósito a plazo, en la forma y con las limitaciones establecidas en el número anterior. La facultad de operar en la cuenta corriente número ocho uno seis seis seis cinco cinco uno, que mantiene la Comunidad.- Estilo Urbano en el Banco BCI, Los cheques deberán ser firmados conjuntamente por dos cualquiera de los miembros del Comité de Administración.-Señora Lya Bustos, Rut diez millones noventa y un mil quinientos ochenta y dos guión cero, señora. Elfride Cordero Valerio, Rut diez millones seiscientos noventa y un mil sesenta y nueve guión tres, Señor Mauricio Vera Arancibia, Rut siete millones seiscientos sesenta y dos mil seiscientos cuatro

guión nueve.- Se faculta además a los representantes legales de Sociedad De Administradores Inmobiliarios Limitada, Señores Luis Alberto Valenzuela Martínez, Rut quince millones trescientos treinta mil doscientos cincuenta y cinco guión tres y Fernando Miguel Soto Calderón Rut quince millones cuatrocientos catorce mil cuarenta y seis guión ocho, para que actuando con su nombre y firma: representen legalmente a la comunidad, operen la cuenta corriente bancaria número ocho uno seis seis seis cinco cinco uno que mantiene Comunidad Edificio Estilo Urbano en el banco BCI, pudiendo depositar en ella, solicitar cartolas de cuenta corriente, aceptar e impugnar saldos de la misma, para el giro de los cheques y el retiro de los talonarios se requerirá la firma conjunta de dos miembros del comité de Administración, cualquiera de estos. Asimismo, Y por el tiempo estimado de tramitación de nuevas firmas en la entidad bancaria por el Comité electo, el Comité saliente ~~accede a firmar los~~ documentos que sean girados para pagos del Condominio, con toda la documentación de respaldo para dicha firma. Por lo anterior en este acto, se revocan los poderes y firmas registrados en el Banco BCI en la cuenta corriente número ocho uno seis seis seis cinco cinco uno a nombre de la Comunidad Estilo Urbano, de las siguientes personas: Marcos Camsen Schapira. Juan Sierralta Andrade, José Roberto Sánchez Andrade, Luis Valenzuela Martínez, Fernando Soto Calderón. **Siete.- REDUCCION A ESCRITURA PÚBLICA.** De esta forma se acuerda facultar al señor Luis Valenzuela Martínez, Rut quince millones trescientos treinta mil doscientos cincuenta y cinco guión tres.- Para que efectúe los trámites pertinentes a fin de reducir a escritura publica la presente acta de asamblea. Ocho.-- FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION. señora Lya Bustos, Señora. Elfride Cordero Valerio, Señor Mauricio Vera Arancibia. Hay tres firmas ilegibles.- Conforme con su original el acta recién copiada que he tenido a la



...
...
...
...
...
...

vista.- En comprobante y previa lectura, firma el compareciente.- Se da copia.-

Doy fe. 



LUIS ALBERTO VALENZUELA MARTINEZ

15.330.255-3.



ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL
19 ABR 2011

Santiago,

